371

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA 8 NOV 2022

VISTO el Expediente E-N° 53514/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 09/22 para la adquisición de plataforma de comunicaciones radioeléctricas para el sistema 911, destinadas a la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que en orden 4 obra la Nota N° 197/22 Letra: DAF- D.G.C.D.C., mediante la cual justifican la necesidad de adquirir la plataforma de comunicaciones radioeléctricas para el sistema 911, siendo esta misma suministrada por exclusividad a un proveedor único, según justificación y fundamentación expresada, requiriendo por tal efecto que la presente contratación se encuadre conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 18 de la Ley Provincial 1015.

Que en orden 14 la Subsecretaría de Administración Legal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos ha tomado intervención de su competencia, de acuerdo al Dictamen Ss. Ad. MGJDH Leg. N° 06/22.

Que en Orden 27 obra el comprobante de imputación preventiva N° 14/22, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se encuentra aperturado el fondo de Afectación Especifica RAF 599, denominado: "FE Ley Provincial 1333, Art. 23° - Secretaría de Protección Civil" de la Ley Provincial 1333, para solventar el presente gasto.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales 1015, 1333 Artículo 23° Artículo 18°, Inciso c), Decretos Provinciales N° 674/11, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y N° 18/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo según jurisdiccional de compras vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, Artículos 10 y 13 y modificatorias, Decretos Provinciales N° 4491/19, N° 256/20, N° 261/20, N° 1048/20, N°

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

//..2

698/21 y N° 05/22.

Por ello:

LA MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa N° 09/22 para la adquisición de Plataforma de comunicaciones radioeléctricas para el sistema 911, destinadas a la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 09/22, detallado como Anexo I conforme con las Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 599, U.C.0504, 0504U.G e Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.G.J., y DD.HH. N° 371 /22

Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

ANEXO I

RESOLUCIÓN M.G.J., y DD.HH. N° 371 /22

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS PARTICULARES

1- Objeto:

- Adquisición de sistema de comunicaciones radioeléctricas para Sistema Integral de Emergencia 911, destinado a la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

- Detalle de los Renglones:

• Renglón 1: 6 (seis) sistema de Nodo Primario de VHF consistente en:

- 1 (un) equipo repetidor marca Icom modelo ICFR-5300 con 1(una) placa IP tipo UCFR5300 y con 1 (una) Memoria para troncalizado CFFR5000MT; con 1 (un) módulo repetidor UFFR5300 con 1 (una) placa IP tipo UCFR5300 y 1 (una) Memoria para troncalizado CFFR5000MT; con 1 (un) Switch CRS125-24G-1S-IN; con 1 (un) Transceptor portátil marca ICOM modelo F3400DT con base cargadora marca ICOM modelo BC225; con 1 (un) duplexor NDR-VHF; con 1(una) Antena Colineal de VHF; con 1(un) sistema de carga solar para baterías de 400ª con paneles solares marca Jino modelo Eagle 72 y regulador cargador marca Qmax modelo MPPT;
 con 1(un) Transceptor base/móvil marca ICOM modelo F5400D; con 4 (cuatro) Fuentes de alimentación de 20 Ah; con 1(una) batería de 100 amp para equipamiento back to back; con 2 (dos) baterías de ciclo profundo de 200 Ah y 2 (dos) cargadores inteligentes de batería de ciclo profundo.

• Renglón 2: 2(dos) sistema de Nodo Secundario de VHF consistente en:

- 1 (un) equipo repetidor marca Icom modelo ICFR-5300 con 2 (dos) placa IP tipo UCFR5300 y con 2 (dos) Memoria para troncalizado CFFR5000MT; con 1(un)

Modulo Combinador de 4 canales; con 1(un) módulo multiacoplador de 4 canales; con 1(un) duplexor sinclear; con 1(un) mástil arriostrado y balizado de 24 m.; con 1(un) equipo Gateway marca ICOM modelo VEPG-4; con 1(una) antena formación de 4 dipolos; con 2 (dos) Duplexores NDR-VHF; con 2 (dos) Antenas Colineal de VHF; con 1(un) Transceptor base/móvil marca ICOM modelo F5400D; con 3 (tres) Fuentes de alimentación de 20 Ah; con 2 (dos) baterías de 100 amp para equipamiento back to back; con 2 (dos) baterías de ciclo profundo de 200 Ah y 2 (dos) cargadores inteligentes de batería de ciclo profundo.

• Renglón 3: 1 (un) sistema de Nodo auxiliar de VHF consistente en:

- 1 (un) equipo repetidor marca Icom modelo ICFR-5300; con 1(un) módulo repetidor UFFR5300.; con 1(un) equipo Gateway marca ICOM modelo VEPG-4.

.

• Renglón 4: 1 Cable coaxil consistente en:

- 800 (ochocientos) metros de cable coaxil de 1/2" tipo COMMSCOPE FSJ4-50B

• Renglón 5: Conector Macho tipo N para Heliax VHF UHF MF consistente en:

- 70 (Setenta) Conectores N macho para cable de ½ tipo COMMSCOPE F4PNMV2-HC

• Renglón 6: Conector Hembra tipo N para Heliax VHF UHF MF consistente en:

- 30 (Treinta) Conectores N hembra para cable 1/2 Tipo COMMSCOPE modelo F4PNF-C

• Renglón 7: Cable envainado consistente en:

- 304 (Trescientos cuatro) metro Cable RG58 tipo BELDEN modelo 8259/1000.

• Renglón 8: Cable UTP cat.6E p/interior consistente en:

- 305 (Trescientos cinco) metro Cable UTP Cat 6 Tipo BELDEN modelo LAN6BLR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

• Renglón 9: Conector Macho para RG58 VHF UHF MF consistente en:

- 70 (setenta) Conector N macho para RG 58 tipo TCC modelo 11-11F-3-TGN

• Renglón 10: Conector PL259 para RG58 VHF UHF MF consistente en:

- 100 (cien) Conector PL 259 Para RG 58 tipo TCC modelo 17-03F-7-DNN

• Renglón 11: UHF Macho para RG213 consistente en:

- 50 (Cincuenta) Conector PL 259 para 1/2 tipo COMMSCOPE modelo F4PNMV2-HC con adaptador tipo 17-18-DGN.

• Renglón 12: Conector BNC para RG58 VHF UHF MF consistente en:

- 100 (Cien) Conector BNC para RG58 Tipo TCC modelo 13-10F-1-DGN

• Renglón 13: Ficha RJ45 Categoría 6 FTP consistente en:

- 100 (Cien) Conector RJ45 cat 6.

• Renglón 14: Conector F Snap par acable coaxial consistente en:

- 20 (Veinte) Adaptador N Macho a PL259 hembra

• Renglón 15: Adaptador PL259 para RG58 VHF UHF MF consistente en:

- 20 (Veinte) Adaptador PL259 hembra a BNC macho tipo TCC modelo 13-44-DGN

• Renglón 16: Pinza Crimpeadora consistente en:

- 2 (dos) Pinzas crimpeadoras

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

• Renglón 17: Otros activos intangibles consistente en:

- 1 (un) Software ICOM RC-FS10; 2 (dos) Interface ICOM CT-23; 1 (un) Interface ICOMCT-24.

• Renglón 18: Cable de programación consistente en:

- 4 (cuatro) Cable programador de bases ICOM modelo OPC1122U

• Renglón 19: Cable triaxial armado consistente en:

- 4 (cuatro) Cable de configuración de Handy ICOM modelo OPC1862

2- Plazo para el pago:

- Conforme a lo establecido en el Artículo 46° del Anexo I de la Resolución OPC N° 18/21.
- Serán aceptadas facturas por entregas parciales.

3- Facturación:

- Conforme a lo establecido en el Artículo 45° del Anexo I de la Resolución OPC N° 18/21.

4- Iva:

- Conforme a lo establecido en el Artículo 47° del Anexo I de la Resolución OPC N° 18/21.

5- Moneda de cotización y de pago:

- Conforme a lo establecido en el Artículo 50° del Anexo I de la Resolución OPC N° 18/21.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

6- Garantías:

- Conforme a lo establecido en el Artículo 23° del Anexo I de la Resolución OPC N° 18/21.

7- Formas de constitución de la garantía:

- Conforme a lo establecido en el Artículo 24° del Anexo I de la Resolución OPC N° 18/21.

8- Devolución de la garantía de oferta:

- Conforme a lo establecido en el Artículo 25° del Anexo I de la Resolución OPC N° 18/21.

Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

371

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2022
Pieza Administrativa E Nro. 53514- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 08/11/22**
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Apertura: 14/11/2022 09:00**

Encuadre Legal: DIC. Ss.Ad.Leg-MGJDH N° 6/22
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Sujeto a las Clausulas Particulares y Especificaciones Técnicas , Anexo I
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/599 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Nodo Primario de VHF. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	6.00		
2	**Nodo Secundario de VHF. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	2.00		
3	**Nodo Auxiliar de VHF. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	1.00		
4	**Cable coaxil. Metro**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	800.00		
5	**Conector macho tipo N para Heliax VHF UHF MF. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	70.00		
6	**Conector Hembra tipo N para Heliax VHF UHF MF. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	30.00		
7	**CABLE ENVAINADO. METRO**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	304.00		
8	**CABLE UTP cat.6E P/INTERIOR. UNIDAD**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	305.00		
9	**Conector macho para RG58 VHF UHF MF. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	70.00		
10	**Conector PL259 para RG58 VHF UHF HF. Unidad**			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2022
Pieza Administrativa E Nro. 53514- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 08/11/22**
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Apertura: 14/11/2022 09:00**

Encuadre Legal: DIC. Ss.Ad.Leg-MGJDH N° 6/22
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Sujeto a las Clausulas Particulares y Especificaciones Técnicas , Anexo I
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/599 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	100.00		
11	**UHF MACHO PARA RG123. UNIDAD**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	50.00		
12	**Conector BNC para RG58 VHF UHF HF. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	100.00		
13	**FICHA RJ45 CATEGORIA 6 FTP. UNIDAD**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	100.00		
14	**Conector F Snap para cable coaxial. unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	20.00		
15	**Adaptador PL259 VHF UHF HF. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	20.00		
16	**PINZA CRIMPEADORA. UNIDAD**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	2.00		
17	**Otros activos intangibles (P/F). pesos**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	4.00		
18	**CABLE DE PROGRAMACION. UNIDAD**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS PARTICULARES	4.00		
19	**Cable triaxial armado. Unidad**			
>>	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN CLAUSULAS	4.00		

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2022
Pieza Administrativa E Nro. 53514- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 08/11/22**
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Apertura: 14/11/2022 09:00**

Encuadre Legal: DIC. Ss.Ad.Leg-MGJDH N° 6/22
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Sujeto a las Clausulas Particulares y Especificaciones Técnicas , Anexo I
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/599 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PARTICULARES			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Anexo I - Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares, Punto 2
Plazo de Entrega:	maximo (120) dias
Mantenimiento de Oferta:	segun decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	San Martín 450 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/11/22 - a las 9:00 A.M
Domicilio de presentación de ofertas:	Dir Gral Administracion Financiera Min Gob Jus y DDHH <dgaf-mgjyddhh@tierradelfuego.gob.ar>;
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2022
Pieza Administrativa E Nro. 53514- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 08/11/22**
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Apertura: 14/11/2022 09:00**

Encuadre Legal: DIC. Ss.Ad.Leg-MGJDH N° 6/22
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Sujeto a las Clausulas Particulares y Especificaciones Técnicas , Anexo I
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/599 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos